

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Entrega Rad. 11001400305320200052800

Conforme a la petición de terminación de la solicitud de entrega del inmueble arrendado, presentada la apoderada de la solicitante, la Juez Resuelve:

- 1. Decretar la terminación por la entrega del inmueble de la solicitud de entrega , promovido por Andrea del Pilar Cubillos contra Diego Ariel Rios*
- 2. Desglosar y entregar a la parte demandante, previo pago de las expensas legales, los documentos aportados como base de la acción.*
- 3. Archivar las diligencias.*

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.019 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 10 de febrero de 2022 Norma Martínez Garzón Secretaría
